

HACIA EL SINDICATO DE ENSEÑANTES - (documento nº 2, aprobado)

El movimiento de enseñantes ha experimentado grandes avances en los últimos cursos y, particularmente, en éste: comienzan a organizarse los sectores más "tranquilos" y se desarrolla y radicaliza la lucha en los sectores más activos. La enseñanza en Cádiz ha sido un fiel exponente de este proceso.

1.- NECESIDAD DEL SINDICATO.- OPORTUNIDAD DE COMENZAR A CONSTRUIRLO AHORA.

La política del gobierno ha consistido en el fraccionamiento de los enseñantes hasta graves extremos, como la tensión producida por él mismo entre maestros y licenciados en los primeros tiempos de aplicación de la Ley General de Educación.

Por otra parte, ante el despertar reivindicativo de los enseñantes producido por la creciente salarización, sigue fomentando la división, canalizándolo por diferentes estructuras verticales (S.E.M., U.T.T. para enseñanza privada) o poniendo todas las trabas posibles en elecciones y funcionamiento (Colegios de Licenciados, Asociaciones).

Todo ello ha hecho que la necesidad de un Sindicato Unico se va ya extendiendo entre los enseñantes y aparezca, de una u otra forma, como punto básico en las distintas plataformas.

La madurez organizativa alcanzada, la coordinación entre los distintos sectores, las reivindicaciones fundamentales que siguen sin resolver, el contexto político del país con la lucha cada vez más amplia por la democracia, la semitolerancia que el gobierno se ve obligado a practicar con algunos sectores, los cauces que forzosamente ha de abrir con la tímida reforma sindical que ya se anuncia para el curso próximo. Todos esos puntos hacen posible y necesaria en estos momentos la tarea de organizar el Sindicato, lo cual será un factor más para el logro de la libertad sindical.

2.- PROGRAMA.

Tras la celebración de nuestra primera reunión preparatoria nos ha parecido necesario y conveniente insistir en primer término en el carácter abierto de nuestro movimiento organizativo.

Se trata, en este sentido, de la construcción en común, desde el primer momento, de nuestro propio Sindicato, tal y como lo decidamos entre todos, con absoluta independencia. Es una invitación a la unidad en la teoría y en la práctica, en el contenido y en el método y, consecuentemente, nos comprometemos a iniciar los contactos con organizaciones y personas que pudieran estar interesadas en la construcción de

- Un Sindicato Unico, que agrupe a todos los enseñantes, sin discriminación de categoría, situación o salario, pues su fuerza dependerá tanto de la unidad como de una decidida postura de defensa de los propios intereses; pero de afiliación voluntaria y que garantice la libertad de expresión y de propuestas de las diversas tendencias que en él existan. Un Sindicato democrático, en el que las decisiones y líneas de acción sean determinadas por la mayoría, participando en la discusión todos los enseñantes. En el que se elijan directamente los representantes y se puedan controlar y revocar en cualquier momento por los representados.



Un Sindicato independiente del Estado, de los empresarios y de los partidos políticos, que responda en sus objetivos y actuación a la defensa de los intereses de los enseñantes. Esto supone la lucha por un cuerpo único estable, bien retribuido y bien preparado, que participe democráticamente a todos los niveles, en la gestión de la enseñanza, lo cual presupone un régimen de libertades y la consiguiente amnistía:

- Un Sindicato que defienda una enseñanza al servicio del pueblo. Lo que supone la consideración de la enseñanza como servicio público y por ello, la obligación del Estado de asegurar una enseñanza única, digna, obligatoria y gratuita hasta los niveles superiores, y la supresión para el acceso a los mismos de todo tipo de selectividad irracional y clasista. Supone igualmente una reforma en cuanto a contenido y métodos para adecuarlos a una formación integral, objetiva y científica. Esta enseñanza al servicio del pueblo, deberá estar garantizada, entre otras cosas, por una participación de todos los sectores comprometidos en la misma, en su gestión democrática a todos los niveles.

De acuerdo con el planteamiento inicial, este documento tiene exclusivamente el carácter de proposiciones preliminares, de puntos que esta reunión preparatoria propone a todos los enseñantes para discutir y decidir.

### 3.- PRINCIPIOS ORGANIZATIVOS.

Supuesto que la constitución plena y total de un Sindicato de masas como el que pretendemos, solo será posible de forma efectiva con la libertad sindical, conscientes del camino que nos queda por recorrer en la consecución del mismo, y para subrayar nuestro carácter abierto y unitario no nos constituimos sino como Asamblea Abierta para la construcción del Sindicato Único de Enseñantes.

Propugnamos como forma organizativa esencial el sistema de asambleas a todos los niveles, lo cual supone no solo su consideración como principal órgano de discusión y decisión sino, en la práctica, su continua utilización.

Creemos indispensable, como garantía de gestión democrática y control de la misma, que en todo momento los cargos sean revocables por las asambleas que los hayan elegido.

Dado que el movimiento de enseñantes se ha basado en las luchas y reivindicaciones propias de cada uno de los sectores que lo componen, el Sindicato deberá respetar, en una primera etapa, esta base y apoyarse en ella mediante la organización por sectores. Esto obligará a las asambleas y organismos generales a extremar su interés en coordinar y conjuntar las acciones de los diversos sectores de cara a la consecución de los objetivos comunes.

Pensamos que el único criterio realmente unitario y democrático es el respeto a la proporcionalidad en los organismos representativos,

Invitamos a todos los sectores a participar en las reuniones preparatorias y en las asambleas por sectores en el proceso que culminará en una primera etapa, en el Congreso Provincial Constituyente de nuestra organización.